



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
CORPORACIÓN DE FOMENTO CÍVICO Y CULTURAL

Acta No. 56

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo la 1 p.m. del 14 de marzo de 2019, en la calle 16 N 28 51 Hotel Intercontinental, se reunió ordinariamente la Asamblea General de Socios de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural, con el propósito de desarrollar el orden del día que se expone más adelante.

Para esta reunión actúa como presidente el Doctor Gustavo Palacio Saldarriaga, en su condición de Presidente del Consejo Directivo, quien hizo convocatoria oportunamente, vía email el 20 de febrero del año en curso, en la que se anunció el sitio, la fecha, el día y la hora donde tendría lugar ésta reunión, todo en términos del artículo 12 de los Estatutos Corporativos.

Actuó como Secretario el señor Luis Alberto Gómez R. en su carácter de Secretario del Consejo Directivo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum: La Asamblea contó con la asistencia de los siguientes socios:

Hernando Acero, Carlos Avendaño, Carlos Bernhardt, Ligia Botero, Rogelio Correa, Lucio Chiquito, Fidel Díez, Luz Adela Duque, Marta Lucía Gaviria, Iván Darío Gil, Fernando Gómez, Luis Alberto Gómez, Carlos E. González, Antonio González, William Hinestrosa, Jorge Luis Jiménez, Luis Germán Lalinde, Sofía León, Beatriz Mejía, Sylvia Montoya de B., María Jesús Naranjo, Carlos Naranjo, Juan Carlos Ochoa, Gustavo Palacio, Cecilia Parra, Sylvia Peláez, Evaristo Piedrahita, Tamila Ragimova, José Enrique Ríos, Jorge Aníbal Rojas, Luis Jaime Salazar, Margarita Sánchez, Ricardo Toro, Julio Ernesto Toro, Julián Uribe, Luis Bernardo Valderrama, Jaime Vargas, Luis Fernando Velásquez, Sylvia Vélez, Didier Vélez, Luciano Vélez, Horacio Yepes, Carlos Humberto Zapata

Al contar con la asistencia de 43 de los 60 socios activos, es decir un 71.6% se declaró quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del orden del día: A continuación se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día



3. Nombramiento de comisión para firmar el acta
4. Lectura del Informe del Consejo Directivo, Presidente y Director Ejecutivo
5. Presentación de los Estados Financieros al 31 diciembre de 2018
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018
8. Renovación parcial del Consejo Directivo (Principales y suplentes)
9. Elección de Revisor Fiscal para el período 2019 – 2020
10. Propuesta sobre destinación de excedentes año 2018 y años anteriores
11. Autorización de la Asamblea al Director Ejecutivo para actualizar ante la Dian la permanencia o calificación en el Régimen Tributario Especial
12. Propositiones y varios

3. Nombramiento de comisión para firmar el acta

El Presidente propuso a los compañeros rotarios Fernando Gómez y Luis Fernando Velásquez, para aprobar y firmar el acta en nombre de los asistentes a la Asamblea, lo que fue aprobado por unanimidad; esto es, con el voto favorable de todos los asistentes.

4. Lectura del Informe del Consejo Directivo, Presidente y Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo de la Corporación, Ricardo Toro Ludeke, presentó y dio lectura al informe de gestión de la administración, correspondiente al ejercicio pasado, destacando, después de una breve reseña histórica de la Corporación, las principales actividades de servicio desarrolladas, con énfasis en el Premio Germán Saldarriaga del Valle y el programa de cofinanciaciones. Indicó que en el año 2018, la Corporación entregó \$300.000.000 para el Premio Germán Saldarriaga del Valle a dos instituciones ganadoras: el Instituto Nacional de Salud y la Pontificia Universidad Javeriana. Igual suma entregó a nueve instituciones aliadas, ejecutoras de sendos proyectos, a través del programa de Cofinanciaciones.

El texto de dicho informe se anexa a la presente acta para que haga parte de la misma.

5. Presentación de los Estados Financieros al 31 diciembre de 2018

El Director Ejecutivo al hacer un amplio y profundo análisis del entorno económico, presentó ante la Asamblea los estados financieros correspondientes al ejercicio de



2018, dando las explicaciones correspondientes, en particular, sobre aspectos tales como:

Activos totales; pasivos totales; total patrimonio, con crecimiento de 1.48% más que en año 2017.

El portafolio, conformado en un 96% por activos de renta fija y derechos fiduciarios y un 1.2% en acciones Colombia. Destacó la recomposición del portafolio, pues en vista de un mercado accionario inestable e ilíquido se redujo la participación en acciones y se incrementó la participación en renta fija.

Ingresos de actividades ordinarias para el año 2018; utilidad operacional; resultado neto, el cual presenta una disminución del 51.9%, frente a igual periodo del año anterior. Entre otros.

Los estados financieros presentados por el Director Ejecutivo, a los cuales se refiere este punto, se anexan a la presente acta para que haga parte de la misma.

6. Informe del Revisor Fiscal

La Revisora Fiscal Marta Cecilia Ceballos Usme, leyó su dictamen fiscal correspondiente al ejercicio 2018, cuyo texto es el siguiente:

DICTAMEN REVISORIA FISCAL AÑO 2018 CORPORACIÓN DE FOMENTO CÍVICO Y CULTURAL

Medellín, febrero 15 de 2019

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Medellín

1. INTRODUCCIÓN

He auditado los estados financieros adjuntos de la Corporación de Fomento Cívico y Cultural, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros oficiales con corte al 31 de diciembre de 2018 fueron preparados bajo el nuevo marco técnico normativo NIIF.



2. ALCANCE

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con los Decreto Reglamentarios vigentes, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Corporación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

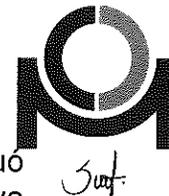
Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación a 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

4. CONTROL INTERNO

La Corporación NO está obligada al cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 del 28 de julio de 1999 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre aportes al sistema de seguridad social integral, por no tener empleados a cargo.



Además, con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal conceptuo también que durante el período indicado, la contabilidad de la Corporación se llevo de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las Decisiones de la Junta Directiva. De otra parte la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente, y se observaron medidas adecuadas de control interno y custodia de sus bienes. Las recomendaciones fueron comunicadas oportunamente a la administración.

5. GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración informó sobre la validez del software y el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, como lo establece la Ley 603 de 2000.

6. PAGOS A DIRECTORES Y/O MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO

Certifico que durante el año 2018 NO se efectuó ningún pago por concepto de honorarios, comisiones, servicios, salarios, etc., ni al Director Ejecutivo y ni a ninguno de los miembros del Consejo Directivo.

Cordialmente,

MARTA CECILIA CEBALLOS USME

Revisora Fiscal
TP No. 88434-T

7. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018

El Presidente, después de recordar que los estados financieros del ejercicio 2018, el informe de gestión de la administración, el informe del revisoría, y los demás libros de la Corporación, estuvieron a disposición de los socios con quince días de antelación previos a la Asamblea; y luego de las presentaciones que dan cuenta los puntos anteriores, sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018, el informe de la Revisora Fiscal, y el informe de gestión, los cuales fueron aprobados por unanimidad; es decir, con el voto afirmativo de todos los asistentes.



8. Renovación parcial del Consejo Directivo (Principales y suplentes)

El Presidente, después de recordar que los estatutos de la Corporación establecen período indefinido para los integrantes del Consejo Directivo, con la salvedad de que cada año cesarán dos principales y dos suplentes en sus funciones, explicó que, previo sorteo al interior del Consejo, dejan sus funciones, como principales, Luciano Vélez y Juan Guillermo Cadavid; y como suplentes Diana Sierra y Antonio José Uribe, este último por haber fallecido el año anterior. Para reemplazo de los anteriores el Consejo postuló, para el cargo de principales a Luis Alberto Gómez y Carlos Humberto Zapata, quienes vienen siendo suplentes del mismo Consejo; y para el cargo de suplentes, a Margarita Sánchez, Hernando Henao, Cecilia Parra, y Juan Guillermo Gómez. Aclaró que para la suplencia se presentan cuatro postulados porque también saldrían los señores Gómez y Zapata, candidatos a cumplir funciones de principales.

Dadas las anteriores explicaciones, agregó que, de otro lado, no se inscribieron otros nombres como candidatos para atender esas vacantes. Y en vista de lo anterior sometió a consideración de la Asamblea los nombres de **Carlos Humberto Zapata y Luis Alberto Gómez Ramírez** para los cargos de principales; y los nombres de **Margarita Sánchez, Hernando Henao, Cecilia Parra y Juan Guillermo Gómez**, para los cargos de suplentes.

La Asamblea, luego de considerar la proposición, la aprobó por unanimidad; esto es, con el voto afirmativo de todos los asistentes.

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Corporación queda integrado, para el período julio 1 de 2019 a junio 30 de 2020, de la siguiente forma:

PRINCIPALES:	SUPLENTES:
1. Claudia Patricia Arango B.	1. Fernando Gómez
2. Clara Inés Camero Duperly	2. Juan Carlos Ochoa
3. Gustavo Palacio Saldarriaga	3. Margarita Sánchez
4. Julián Uribe Londoño	4. Hernando Henao
5. Carlos Humberto Zapata	5. Cecilia Parra
6. Luis Alberto Gómez Ramírez	6. Juan Guillermo Gómez
7. Carlos Alberto Avendaño Pérez	7. Jaime Vargas Chaux



9. Elección de Revisor Fiscal para el período 2019 – 2020

El Presidente propuso reelegir a los actuales Revisores Fiscales así: Marta Cecilia Ceballos Usme, como Principal, y Elkin Orlando Gómez Cuervo, como Suplente, para el período julio 1 de 2019 a junio 30 de 2020.

La proposición anterior fue aprobada por unanimidad; es decir, con el voto afirmativo de todos los asistentes.

En consecuencia, la revisoría fiscal de la Corporación, para el período julio 1 de 2019 a junio 30 de 2020, se ejercerá por Marta Cecilia Ceballos Usme, como Principal y Elkin Orlando Gómez Cuervo, como Suplente

10. Propuesta sobre destinación de excedentes año 2018 y años anteriores

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea las siguientes proposiciones sobre destinación de excedentes del año 2018 y años anteriores:
Destinar para el Premio Germán Saldarriaga del Valle, versión 2019, la suma de \$100.000.000 y para los programas de Cofinanciaciones \$ 300.000.000 y el resto, \$467.855.263 se propone llevarlo al fortalecimiento patrimonial de la Corporación con el objetivo que sus rendimientos garanticen futuros repartos para el Premio Germán Saldarriaga del Valle y proyectos de Cofinanciación dentro de las actividades meritorias establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Así mismo, se propone destinar \$200.000.000 de los excedentes acumulados de ejercicios anteriores para el Premio Germán Saldarriaga del Valle, versión 2019.

Igualmente, informa a la Asamblea que en el año 2018 quedaron pendientes por ejecutar de cofinanciaciones \$12.163.200 por lo tanto, solicita autorización para incluir este valor en las cofinanciaciones a ejecutar durante el año 2019.

La Asamblea una vez ilustrada sobre el particular aprobó por unanimidad ambas proposiciones; es decir, con el voto favorable de todos los asistentes.

11. Autorización de la Asamblea al Director Ejecutivo para actualizar ante la Dian la permanencia o calificación en el Régimen Tributario Especial

La Asamblea por unanimidad; es decir con el voto favorable de todos los asistentes, y previa explicación del presidente, autorizó al Director Ejecutivo para presentar ante la DIAN la solicitud de permanencia o calificación de la Corporación en el Régimen Tributario Especial.



13. Propositiones y varios

El Presidente, considerando los sobresalientes servicios que el doctor Ricardo Toro Ludeke viene prestando, desde el año 2004, al frente de la Dirección Ejecutiva de la Corporación, sometió a ratificación y aprobación de la Asamblea una mención de reconocimiento y felicitación, aprobada por el Consejo Directivo; destacando en el Doctor Toro Ludeke su valiosa y constante labor en la Dirección Ejecutiva, su celo puesto en el cuidado de patrimonio de la Corporación, y su espíritu de servicio a la comunidad.

La Asamblea con un fuerte aplauso aprobó por unanimidad la proposición anterior.

Agotado el orden del día se dio por terminada la reunión a la 1.45 p.m.

Presidente
Gustavo Palacio Saldarriaga

Secretario
Luis Alberto Gómez R.

Comisión para aprobación del acta

Fernando Gómez H

Luis Fernando Velásquez